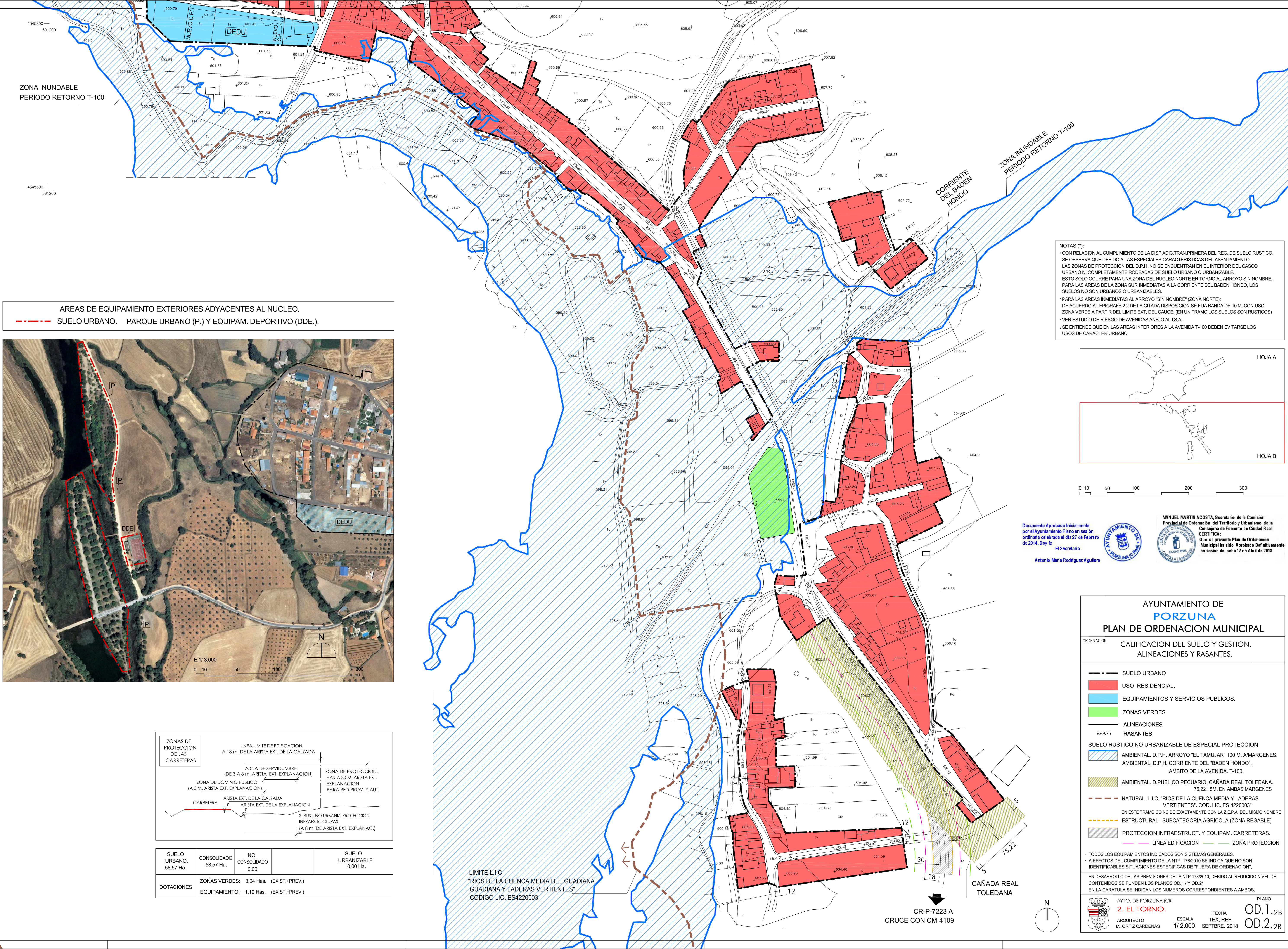
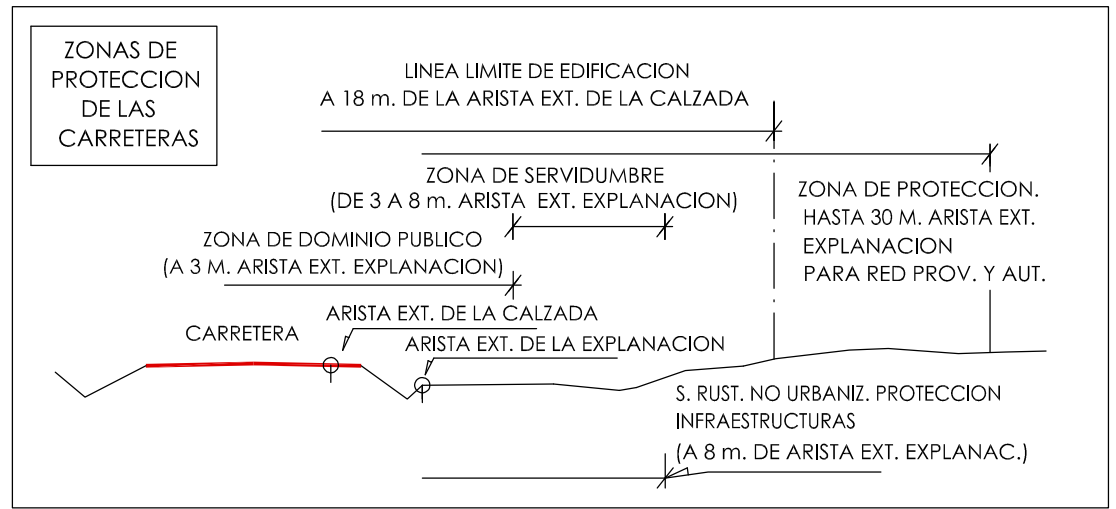




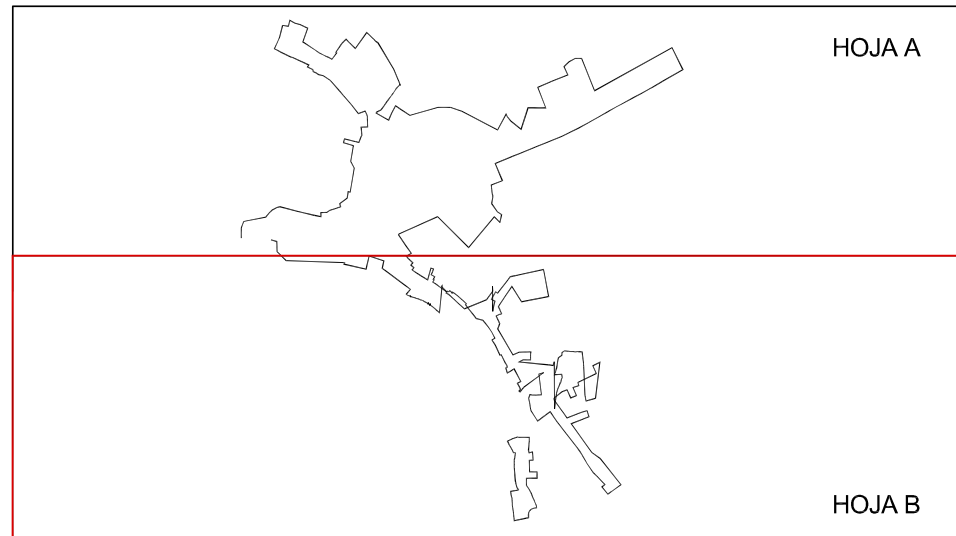
AREAS DE EQUIPAMIENTO EXTERIORES ADYACENTES AL NUCLEO.
----- SUELO URBANO. PARQUE URBANO (P.) Y EQUIPAM. DEPORTIVO (DDE.).



SUELO URBANO. 58,57 Ha.	CONSOLIDADO 58,57 Ha.	NO CONSOLIDADO 0,00	SUELO URBANIZABLE 0,00 Ha.
DOTACIONES			
ZONAS VERDES: 3,04 Has. (EXIST.+PREV.)			
EQUIPAMIENTO: 1,19 Has. (EXIST.+PREV.)			

NOTAS (*):

- CON RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LA DISP.ADIC.TRAN.PRIMERA DEL REG. DE SUELO RUSTICO, SE OBSERVA QUE DEBIDO A LAS ESPECIALES CARACTERISTICAS DEL ASENTAMIENTO, LAS ZONAS DE PROTECCION DEL D.P.H. NO SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL CASCO URBANO NI COMPLETAMENTE RODEADAS DE SUELO URBANO O URBANIZABLE. ESTO SOLO OCURRE PARA UNA ZONA DEL NUCLEO NORTE EN TORNO AL ARROYO SIN NOMBRE. PARA LAS AREAS DE LA ZONA SUR INMEDIATAS A LA CORRIENTE DEL BADEN HONDO, LOS SUELOS NO SON URBANOS O URBANIZABLES.
- PARA LAS AREAS INMEDIATAS AL ARROYO "SIN NOMBRE" (ZONA NORTE); DE ACUERDO AL EPIGRAFE 2.2 DE LA CITADA DISPOSICION SE FIJA BANDA DE 10 M. CON USO ZONA VERDE A PARTIR DEL LIMITE EXT. DEL CAUCE. (EN UN TRAMO LOS SUELOS SON RUSTICOS)
- VER ESTUDIO DE RIESGO DE AVENIDAS ANEJO AL I.S.A..
- SE ENTIENDE QUE EN LAS AREAS INTERIORES A LA AVENIDA T-100 DEBEN EVITARSE LOS USOS DE CARACTER URBANO.



0 10 50 100 200 300

Documento Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Plano en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 2014. Doy fe
El Secretario.
Antonio María Rodríguez Aguilera



MANUEL MARTIN ACOSTA, Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento de Ciudad Real
CERTIFICA: Que el presente Plan de Ordenación Municipal ha sido Aprobado Definitivamente en sesión de fecha 17 de Abril de 2018



AYUNTAMIENTO DE PORZUNA PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL

ORDENACION CALIFICACION DEL SUELO Y GESTION. ALINEACIONES Y RASANTES.

- SUELO URBANO
- USO RESIDENCIAL.
- EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS.
- ZONAS VERDES
- ALINEACIONES
- RASANTES
- SUELO RUSTICO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION
- AMBIENTAL. D.P.H. ARROYO "EL TAMUJAR" 100 M. A MARGENES. AMBIENTAL. D.P.H. CORRIENTE DEL "BADEN HONDO". AMBITO DE LA AVENIDA. T-100.
- AMBIENTAL. D.PUBLICO PECUARIO. CAÑADA REAL TOLEDANA. 75,22+ 5M. EN AMBAS MARGENES
- NATURAL. L.I.C. "RIOS DE LA CUENCA MEDIA Y LADERAS VERTIENTES". COD. LIC. ES 4220003
- EN ESTE TRAMO COINCIDE EXACTAMENTE CON LA Z.E.P.A. DEL MISMO NOMBRE
- ESTRUCTURAL. SUBCATEGORIA AGRICOLA (ZONA REGABLE)
- PROTECCION INFRAESTRUCT. Y EQUIPAM. CARRETERAS.
- LINEA EDIFICACION
- ZONA PROTECCION

* TODOS LOS EQUIPAMIENTOS INDICADOS SON SISTEMAS GENERALES.
* A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NTP. 178/2010 SE INDICA QUE NO SON IDENTIFICABLES SITUACIONES ESPECIFICAS DE "FUERA DE ORDENACION".

EN DESARROLLO DE LAS PREVISIONES DE LA NTP 178/2010, DEBIDO AL REDUCIDO NIVEL DE CONTENIDOS SE FUNDEN LOS PLANOS OD 1/ Y OD 2/ EN LA CARATULA SE INDICAN LOS NUMEROS CORRESPONDIENTES A AMBOS.